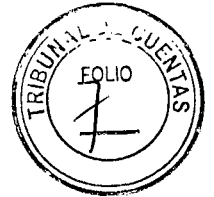




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur.
República Argentina.



USHUAIA, 21 FEB 2006

VISTO: El Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas N° 29/06 caratulado: “S/INVESTIGACIÓN RELACIONADA C/CAUSA 17477, CRUZ GERMAN MANUEL S/DCIA.”; y

CONSIDERANDO:

Que el mismo se origina a raíz del Oficio S/N de fecha 02/12/05, del juzgado de Instrucción de Primera Nominación del Distrito Judicial Sur, referente a la Causa citada en el Visto de la presente, solicitando se informe, si se ha tramitado ante este Organismo de Control, algún Expediente relacionado con modificación o imputación presupuestaria incorrecta en el ámbito de la Legislatura Provincial durante el último cuatrimestre del año 2001 relacionado con los pagos de servicios telefónicos.

Que teniendo en cuenta que es necesario profundizar el análisis con respecto al tema en cuestión, correspondiendo realizar la respectiva investigación.

Que en tal sentido y en virtud de lo establecido por la Resolución Plenaria T.C.P. N° 71/02 - Anexo I – Punto 2- se ha designado a la Auditora Fiscal C.P.N. Monica NOVAS, como Auditor Fiscal responsable para llevar a cabo la investigación correspondiente.

Que en función de lo establecido en el Punto 6 de la Resolución citada en el párrafo tercero del considerando de la presente, se otorga un plazo de diez (10) días hábiles, contados a partir de la notificación de la presente, para presentar un pre-informe en forma clara y concreta de los hechos.

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

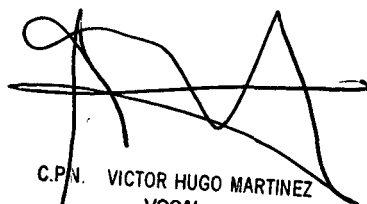
ARTICULO 1°.- DESIGNAR a la Auditora Fiscal C.P.N. Mónica NOVAS, a llevar adelante la presente investigación, en el marco de la Resolución Plenaria T.C.P. N° 71/02.

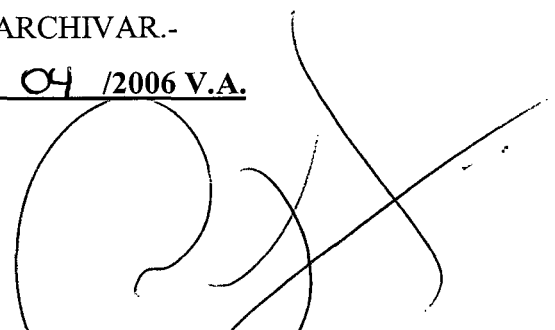
ARTICULO 2°.- OTORGAR un plazo de diez (10) días hábiles contados a partir de la notificación de la presente, para preparar un pre-informe sobre las presentes actuaciones, según el Punto 6 de la Resolución citada en el párrafo anterior.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Cumplido. ARCHIVAR.-

RESOLUCION DEL TRIBUNAL DE CUENTAS N° 04 /2006 V.A.

T.C.P.
Revisión
Confección
Controló:
N° B°
4175


C.P.N. VICTOR HUGO MARTINEZ
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTA DE LA PROVINCIA


C. P. N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia